



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para 2016.

La Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1, que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a esta disposición que, de acuerdo con la disposición final primera de la precitada Ley, constituye legislación básica del Estado; procede a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el ejercicio económico de 2016. Las actuales circunstancias económicas aconsejan limitar el ámbito temporal del mismo al ejercicio 2016, si bien algunas subvenciones por su carácter plurianual se concretan en el ejercicio y cuantías afectadas.

El Plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos presupuestarios disponibles de la Consejería y destinados al fomento de los sectores agrícola; forestal, agroalimentario; pesquero; de los recursos naturales y del desarrollo rural.

Asimismo, el Plan se estructura en tres Anexos.

- Anexo I, en el que se establecen los objetivos estratégicos de cada una de las Direcciones Generales en las que se estructura la Consejería.
- Anexo II, en el se identifican el objeto, régimen y dotación económica de cada una de las subvenciones; fuentes de financiación y plazos de ejecución; en función de la clasificación presupuestaria de los destinatarios de las mismas: subvenciones a las Corporaciones Locales y al sector público; subvenciones a empresas privadas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.
- Anexo III establece los indicadores de seguimiento, control y evaluación de los objetivos.

Finalmente, si bien el artículo 11 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, dispone que el Plan ha de extenderse a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculados a la Consejería, en el ejercicio 2016 ninguno de estos organismos o entidades públicas de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, disponen de dotaciones económicas destinadas a subvenciones.

Desde el punto de vista objetivo, se excluyen del plan las subvenciones nominativas en las que el objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen designados expresamente en el estado de gastos de la Ley del Principado de Asturias 11/2014 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales para 2015, prorrogado para el ejercicio 2016, puesto que suponen una mera ejecución de una disposición legal.

RESUELVO

Primero.—Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el ejercicio 2016, cuyo contenido se recoge en los anexos de la presente resolución.

Segundo.—Circunscribir el presente Plan a aquellas actuaciones que se desarrollarán durante el ejercicio 2016, sin perjuicio de incluir aquellas convocatorias de carácter plurianual en los que se concretan los ejercicios y cuantías determinadas.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo a 17 de febrero de 2016.—La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, M.^a Jesús Álvarez González.—Cód. 2016-01899.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL
Y RECURSOS NATURALES PARA EL EJERCICIO 2016

Anexo I

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

1. Control y mejora de la sanidad animal.
2. Controles de seguridad alimentaria en la producción primaria ganadera.
3. Controles en materia de bienestar animal en otras especies.
4. Apoyo a la producción ganadera (gestión de ayudas).
5. Apoyo técnico, soporte analítico, estudios y dictámenes laboratoriales en materia de sanidad animal.
6. Mantenimiento del medio rural y de las explotaciones ganaderas, mediante la dotación de ayudas específicas a la renta.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa Presupuestario: 712C

1. Incremento de la productividad de las explotaciones agrarias.
2. Fomento de la formación y del asociacionismo agrario.
3. Control y mejora de la sanidad vegetal.
4. Mejora de la transformación y comercialización de las producciones agrarias.
5. Control de calidad y promoción de productos agroalimentarios.
6. Intervención y regulación de mercados.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa Presupuestario: 711B

1. Apoyo a las iniciativas propias o de los Grupos de Desarrollo Rural para la diversificación de actividades en el medio rural y para la mejora de la situación económica y social del medio rural.
2. Protección de los espacios rurales, aplicando prácticas sostenibles de gestión rural que contribuyan a reducir los riesgos de abandono en las zonas de montaña.
3. Facilitar información y servicios a los ganaderos, agricultores y población rural en general.

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias

Programa Presupuestario: 531B

1. Determinar con claridad la propiedad, la forma y la superficie de los terrenos que forman la base territorial de las explotaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo mediante procesos de concentración parcelaria, tanto públicos como privados y en las superficies agrarias y forestales.
2. Proporcionar a las explotaciones tanto agrarias como forestales una base territorial en la que una vez reorganizada y con la seguridad jurídica de la propiedad clara puedan desarrollar su actividad y ser más eficientes y competitivas.
3. Establecer un registro de montes vecinales en mano común, facilitando a los titulares de los mismos la creación de juntas gestoras y la actualización de las ya existentes.
4. Completar las infraestructuras rurales, ligadas a la actividad ganadera y forestal hasta niveles que posibiliten el acceso a pastos y fincas en condiciones óptimas de tráfico y seguridad a los vehículos y maquinaria que permitan rentabilizar al máximo las producciones.
5. Incentivar la puesta a disposición de las industrias de primera y segunda transformación de los productos forestales (aserraderos, fábricas de pasta de papel, plantas energéticas de biomasa, etc.), la materia prima que necesiten para su normal actividad en cantidades suficientes.
6. La revisión del Plan Forestal, que ha de ser posterior a su evaluación con especial atención a la asignación de superficies forestales por especies, y nuevo programa dedicado a la biomasa.
7. Promover los aprovechamientos ganaderos en los montes de U.P. y en los gestionados por la Administración forestal, dotándolos de las infraestructuras necesarias para su normal acceso (mejora de caminos) y racional pastoreo (cierres, abrevaderos, mangas ganaderas, etc.).
8. Priorizar los trabajos que tengan relación directa o indirecta con la prevención de los incendios.



Dirección General de Recursos Naturales
Programa presupuestario: 443F

1. Promover una adecuada gestión de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias implicando a sus habitantes.
2. Promover actuaciones que contribuyan a una mejora de la situación poblacional de las especies de flora y fauna protegidas.
3. Puesta en valor del importante recurso que suponen las especies cinegéticas y piscícolas del Principado de Asturias.
4. Potenciar la vigilancia y custodia de los recursos naturales de nuestra región.
5. Promover la compatibilidad entre los recursos naturales y la riqueza agroganadera regional.

Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D

1. Adaptación de la flota pesquera asturiana.
2. Desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.
3. Contribuir a la consecución de objetivos de la política pesquera común mediante medidas de interés público.
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
5. Estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y marisqueros.
6. Valoración, control y seguimiento Programa Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Anexo II

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- 1.—Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público.

Dirección General de Ganadería
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes ganaderos
Objeto:	Fomento de la celebración de certámenes ganaderos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva con prorrateo en función de los puntos asignados a cada certamen
Dotación Económica:	80.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Concesión de subvenciones para la celebración de certámenes agroalimentarios organizados por las Entidades Locales durante el período subvencionable en el Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	115.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	LEADER. Submedida M19.2 dirigida a entidades locales
Objeto:	Ayudas a operaciones LEADER 2014-2020
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública abierta, gestionada a través de los GDR como entidad colaboradora, destinada a entidades locales para inversiones no productivas



Dotación Económica:	900.000 € (anualidad 2016) 2.750.000 € (anualidad 2017) 1.750.000 € (anualidad 2018)
Financiación:	Fondos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Ordenación y desarrollo del bosque
Objeto:	Apoyo a la gestión forestal de montes propiedad de las Entidades Locales.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	450.000 € (anualidad 2016) 460.000 € (anualidad 2017)
Financiación:	Fondos Europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Defensa del monte contra incendios
Objeto:	Realización de actuaciones destinadas a la creación y mantenimiento de las infraestructuras de defensa contra los incendios forestales por parte de las entidades locales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	1.600.000 € (anualidad 2016) 1.600.000 € (anualidad 2017)
Financiación:	Fondos Europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Apoyo a ferias y certámenes de carácter forestal "ASTURFORESTA"
Objeto:	Apoyo a la celebración de ferias de carácter forestal
Régimen de convocatoria:	Ayuda directa
Dotación Económica:	50.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias

Dirección General de Recursos Naturales
Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Mejora de espacios naturales
Objeto:	Concesión de subvenciones a Entidades Locales para financiar programas y actuaciones que contribuyan a la mejora de los Parques Naturales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	200.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Concesión de subvenciones a Entidades Locales en régimen de convocatoria pública, para la realización de actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	229.651,15 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual



2.—Subvenciones a empresas privadas.

Dirección General de Ganadería
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Mejora de la producción y comercialización apícola
Objeto:	Apoyo a la producción y comercialización apícola
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	145.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEAGA, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Programa calidad de leche
Objeto:	Servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones ganaderas productoras de leche
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva con prorrateo
Dotación Económica:	450.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Pagos directos a la agricultura y la ganadería para el apoyo al mantenimiento de rentas de los agricultores conforme al Real Decreto 1075/2014. (FEAGA) Pagos compensatorios en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas. Sistemas racionales de pastoreo en superficies de uso común con una producción ganadera sostenible y conservación del paisaje (agrupaciones fuera de espacios protegidos). Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción Conversión y mantenimiento de la ganadería ecológica. (FEADER)
Objeto:	Ayudas a los agricultores y ganaderos de la política agrícola común en el Principado de Asturias para la campaña 2015
Régimen de convocatoria:	Concurrencia beneficiarios de "Derechos"
Dotación Económica:	17.500.000 € (FEAGA) 15.020.000 € (FEADER)
Financiación:	Fondos europeos FEAGA y FEADER
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Apoyo a las inversiones explotaciones agrarias. Creación de empresas jóvenes agricultores
Objeto:	Modernización de las explotaciones agrarias por planes de mejora e incorporación de jóvenes al sector agrario.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	8.200.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a la apicultura, viñedo, escanda y pastores de picos
Objeto:	Apoyo a las pequeñas producciones en zonas frágiles de apicultura, viñedo, escanda y pastores de picos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	70.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual



Línea de subvención:	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Convenios con Asociaciones de Criadores para la mejora de la cabaña ganadera
Régimen de convocatoria:	Ayudas directas
Dotación Económica:	435.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Prima de polinización
Objeto:	Apoyo a la actividad apícola
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	70.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Fruta para los escolares
Objeto:	Apoyo al consumo de fruta en los centros escolares
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	285.000 €
Financiación:	Fondos FEAGA y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Restitución y apoyo a la distribución de productos agroalimentarios
Objeto:	Apoyo a la industria agroalimentaria
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	195.000 €
Financiación:	Fondos FEAGA
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Fomento de la industria agroalimentaria y forestal. Submedida M04.2 PDR y Submedida M08.6 PDR
Objeto:	Mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal, favoreciendo la creación de empleo, promoviendo el crecimiento, revalorando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales al servir de estímulo al sector primario, y en definitiva, contribuyendo al fortalecimiento social del medio
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas. Dos líneas dentro de la convocatoria, una dirigida a empresas agroalimentarias, y otra a empresas forestales
Dotación Económica:	3.000.000 € (anualidad 2016) 4.000.000 € (anualidad 2017) 3.000.000 € (anualidad 2018) Crédito ampliable entre líneas hasta agotar la totalidad de la dotación del concepto presupuestario.
Financiación:	Fondos FEADER, fondos estatales y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual (3 anualidades)

Línea de subvención:	Apoyo a planes de reestructuración del viñedo
Objeto:	Reestructuración y reconversión del viñedo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	10.000 €
Financiación:	Fondos FEAGA
Plazo de ejecución:	Anual



Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas
Dotación Económica:	30.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad de origen animal
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas
Dotación Económica:	12.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a ATRIAS
Objeto:	Servicios de asesoramiento en las pequeñas y medianas explotaciones agrarias del Principado de Asturias dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, prestados por las ATRIAS, conforme al artículo 22 del Reglamento 702/2014
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	60.000 €
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a la Sanidad Vegetal
Objeto:	El objeto de estas bases es regular la concesión de ayudas a las medidas fitosanitarias de salvaguarda contra agente nocivos, entendiéndose como tales los establecidos por el Real Decreto 58/2005, de 21 de noviembre y la Directiva 2000/29 del Consejo de 8 de mayo de 2000, que pudieran ocasionar daños importantes a los diversos cultivos y que por su elevada virulencia hace necesaria la intervención de la Administración competente
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	145.000 €
Financiación:	Fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo agrupación productores agricultura ecológica
Objeto:	Favorecer la comercialización de alimentos ecológicos de origen agrícola o ganadero, atendiendo a las nuevas necesidades de consumo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	60.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario
Objeto:	El fomento asociativo mediante la prestación de asesoramiento a las explotaciones agrarias del Principado de Asturias. Ayudar a los titulares de explotaciones de producción primaria de productos agrícolas para que puedan ser sustitutivos en caso de enfermedad o vacaciones
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	650.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual



Línea de subvención:	Apoyo a las producciones agrícolas y su diversificación
Objeto:	Apoyo a la diversificación de las producciones agrarias del Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	200.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector
Objeto:	Subvenciones al pago de primas a los asegurados que suscriban seguros correspondientes a las líneas que se incluyan en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio, u cuyas pólizas cumplan la legislación vigente en materia de seguros privados en general, y de seguros agrarios combinados en especial
Régimen de convocatoria:	Convenio AGROSEGURO
Dotación Económica:	1.000.000 €
Financiación:	Fondos propios de la Comunidad Autónoma
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 711 B

Línea de subvención:	Grupos operativos de innovación. Submedida M16.1 PDR
Objeto:	Elaboración de proyectos de innovación
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública desarrollo programas de innovación a través de grupos operativos liderados por una empresa
Dotación Económica:	950.000 € (anualidad 2016) 2.000.000 € (anualidad 2017)
Financiación:	Fondos FEADER, Administración estatal y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Cooperación entre entidades asociativas. Submedida M16.2 PDR
Objeto:	Cooperación
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública desarrollo proyectos piloto en cooperación entre entidades asociativas (cooperativas y SAT)
Dotación Económica:	1.000.000 € (anualidad 2016) 1.000.000 € (anualidad 2017) 1.000.000 € (anualidad 2018)
Financiación:	Fondos FEADER, Administración estatal y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020 Submedida 19.2 PDR
Objeto:	Ayudas a operaciones
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública abierta, gestionada a través de los GDR como entidad colaboradora, y destinada a inversiones productivas de empresas
Dotación Económica:	4.000.000 € (anualidad 2016) 4.000.000 € (anualidad 2017) 6.500.000 € (anualidad 2018)
Financiación:	Fondos FEADER, Administración estatal y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual



Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias

Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Ordenación y desarrollo del bosque
Objeto:	Apoyo a la gestión forestal de montes propiedad de particulares o empresas privadas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	500.000 € (anualidad 2016) 4.000.000 € (anualidad 2017)
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Línea de subvención:	Apoyo a concentración parcelaria
Objeto:	Apoyo a las concentraciones parcelarias privadas
Régimen de convocatoria:	Ayuda directa
Dotación Económica:	120.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Recursos Naturales

Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Ayudas a prevención de daños de fauna
Objeto:	Ayudas a empresas privadas para la prevención de daños a bienes agroganaderos por grandes carnívoros
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	49.375 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Ayudas a empresas privadas para la realización de actividades en el Parque Nacional de Picos de Europa
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	75.000 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Pesca Marítima

Programa presupuestario: 712 D

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero
Objeto:	Reestructurar y modernizar el sector pesquero asturiano
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	1.873.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

3.—Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Convenios para la mejora de la cabaña ganadera
Régimen de convocatoria:	Ayudas directas



Dotación Económica:	800.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	A Asociaciones de criadores de razas autóctonas
Objeto:	Conservación y mejora genética de las razas autóctonas del Principado
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	90.000 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Ayudas al reconocimiento y control obligatorio de productos agrícolas en regímenes de calidad
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	800.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Ayudas a la promoción de productos agrícolas en regímenes de calidad
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	400.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Fomento de certámenes agroalimentarios, que no tengan ánimo comercial, y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias, organizados por entidades sin ánimo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	12.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Organizaciones y asociaciones agrarias
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de las uniones de cooperativas agrarias del Principado de Asturias, lo que repercutirá en una mejor y más eficiente interlocución de la administración con el sector agrario de la región. Contribuir a la defensa de los intereses profesionales de los agricultores y ganaderos en general en el ámbito del Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Ayuda directa y concurrencia competitiva
Dotación Económica:	250.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Fomento de la producción agrícolas de calidad diferenciada, Consejos Reguladores
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre Consejos Reguladores



Dotación Económica:	20.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020. Cooperación Submedida M19.3 PDR
Objeto:	Ayudas a operaciones LEADER 2014-2020
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública para Grupos de Desarrollo Rural
Dotación Económica:	50.000 € (anualidad 2016) 150.000 € (anualidad 2017) 300.000 € (anualidad 2018)
Financiación:	Fondos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020. Submedida M19.2 PDR
Objeto:	Ayudas a operaciones LEADER 2014-2020 destinadas a instituciones sin fines de lucro
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública abierta, gestionada a través de los GDR como entidad colaboradora, dirigida a inversiones no productivas.
Dotación Económica:	100.000 € (anualidad 2016) 200.000 € (anualidad 2017) 325.000 € (anualidad 2018)
Financiación:	Fondos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias.
Plazo de ejecución:	Plurianual

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020 Funcionamiento y Animación Grupos de Desarrollo Rural. Submedidas M19.4 y M19.1 PDR
Objeto:	Gastos de ayuda preparatoria, funcionamiento y animación en el nuevo período de programación de los grupos de desarrollo rural
Régimen de convocatoria:	Nominativa (a los once grupos de desarrollo rural)
Dotación Económica:	3.000.000 € (anualidad 2016 y anualidades sucesivas de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración)
Financiación:	Fondos FEADER, Administración estatal y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Plurianual

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal (Línea a) actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal)
Objeto:	Actuaciones encaminadas al fomento y extensión forestal.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	20.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal (Línea b) ayudas para el resto de actividades
Objeto:	Cobertura de gastos de funcionamiento de asociaciones forestales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	10.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual



Línea de subvención:	Ordenación y desarrollo del bosque
Objeto:	Apoyo a la gestión forestal de montes propiedad de particulares o empresas privadas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	4.119.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER, fondos estatales y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual

Dirección General de Recursos Naturales

Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Ayudas a prevención de daños de fauna
Objeto:	Ayudas a familiar e instituciones sin fines de lucro para la prevención de daños a bienes agroganaderos por grandes carnívoros
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	59.875 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones destinadas a asociaciones y federaciones de caza para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies y actividades cinegéticas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	48.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones para asociaciones de pesca fluvial para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies psícolas en el Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	48.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Mantenimiento espacios y monumentos naturales y áreas PORNAs
Objeto:	Ayudas a particulares para financiar programas y actuaciones que contribuyan a la mejora de los espacios naturales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	100.000 €
Financiación:	Fondos Europeos y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Mantenimiento y mejora de espacios naturales
Objeto:	Ayudas a asociaciones para financiar programas y actuaciones que contribuyan a la mejora de los espacios naturales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	100.000 €
Financiación:	Fondos Europeos y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual



Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro para realizar actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	75.000 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual

Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Apoyo a organizaciones pesqueras y asociaciones
Objeto:	Compensar gastos de la puesta en marcha de planes de explotación de otras colaboraciones
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	450.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Línea de subvención:	Apoyo a grupos de acción locales del sector pesquero (GALP).
Objeto:	Desarrollo sostenible de la zona
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Dotación Económica:	850.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP y fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual

Anexo III

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Indicadores de seguimiento de las líneas de subvención:

- Número de solicitantes e importe.
- Número de beneficiarios e importe.
- Número de denegaciones e importe.
- Número de revocaciones e importe.
- Número jóvenes incorporados, diferenciados por sexo.
- Porcentaje de beneficiarios por sexo.